

Sesion 24.^a extraordinaria en 22 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Subercaseaux pide algunas esplicaciones sobre el estado en que se encuentran las jesiones de nuestra cancillería para concluir un tratado comercial con la República Argentina.—El señor Besa pide, por su parte análogas informaciones acerca de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.—Promuévese, sobre estos negocios internacionales, un debate en que toman parte los señores Sotomayor (Ministro del Interior), Rodríguez (Ministro de Hacienda), Walker Martínez, Balmaceda i Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos para 1908.—Usa de la palabra el señor Sánchez Masenlli.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Valdes Valdes, Ismael
Besa, Arturo	Varela, Federico
Fábres, J. Francisco	Villegas, Enrique
Fernández Concha, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Javier A.	i los señores Ministros
Infante, Pastor	del Interior, de Rela-
Lazcano, Fernando	ciones Exteriores, Cul-
Sánchez Masenlli, D.	to i Colonizacion, de
Silva Ureta, Ignacio	Justicia e Instruccion
Subercaseaux, Ramon	Pública i de Hacienda.
Urrejola, Gonzalo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 23.^a EXTRAORDINARIA DEL 21
DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Matte Pérez,
Balmaceda, Devoto, Fábres, Fernández

Concha, Figueroa, Lazcano, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Villegas i Walker Martínez i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud de doña Amadora Cornejo, viuda del ex-soldado don Julian Valdivia, de la campaña contra el Perú i Bolivia, en la que pide se le conceda el derecho de gozar de una pension de montepío en conformidad con el artículo 13 de la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

No habiéndose producido incidentes, se entró a la órden del dia, i continuó, en consecuencia, la discusion jeneral pendiente, en la sesion anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908.

Usaron de la palabra los señores Walker Martínez i Ministro de Hacienda.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la misma discusion i usó de la palabra el señor Lazcano.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comisión de Industria i Obras Públicas:

«Honorable Cámara.

La Comisión de Industria i Obras Públicas ha estudiado, con el concurso del señor Ministro del ramo, el proyecto de lei que autoriza al Ejecutivo, por el término de seis meses, para rescindir, liquidar o mejorar hasta en cuatro millones de pesos los contratos de obras públicas vijente el 16 de agosto de 1906, segun las circunstancias especiales de cada uno i tiene el honor de proponerlos que le presteis vuestra aprobacion, fundada en las consideraciones que se consigan en el preámbulo del respectivo mensaje que contiene todos los datos i antecedentes necesarios para apreciar la conveniencia de otorgar la autorizacion solicitada.»

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 1907. — *Ramon Subercaseaux* — *Ignacio Silva Ureta*. — *E. Villegas*. — *Ismael Valdes Valdes*.

2.º De una solicitud en que don Aurelio Rojas A., sarjento mayor de Ejército, pide la devolucion de los antecedentes de otra que tiene presentada a esta Cámara, sobre abono de tiempo para los efectos de su retiro.

INCIDENTES**Tratados comerciales**

El señor SUBERCASEAUX.—Desearia saber algo sobre el estado en que se encuentra la negociacion, con la República Arjentina, de un nuevo tratado de órden comercial.

Hacia tiempo que queria hacer la pregunta, pero vi en los diarios que el señor Ministro habia resuelto nombrar una comision que se trasladara al pais vecino a recojer datos, i no juzgué prudente intervenir i contrariar acaso, sin tener la intencion, los discretos propósitos del Gobierno.

Pero ahora parece que la comision no está constituida, i que sigue la negociacion en el mismo estado que ántes, o poco ménos.

Entre tanto, el pais entero desea saber a qué atenerse. Se espera, despues del tratado, el abaratamiento de la carne; i se quieren conocer, por otra parte, las condiciones en que se trate, para precaverse en los negocios de engorda de ganado respecto del campo, i de abasto, respecto de las ciudades i de los centros industriales.

Hai un proyecto de lei, de agosto de este año, en que la Cámara de Diputados aprueba una autorizacion al Presidente de la República, para suspender condicionalmente los derechos que paga la internacion del ganado arjentino; pero estimo que el tratado o proyecto de tratado a que me he referido al principio, innova el proyecto.

Por lo ménos, desaparece el interes de ocuparse en él, mientras se espera, por momentos, la discusion de un tratado de solemnidad internacional, en que vendria la solucion final de la materia.

Es aquí donde actualmente se quiere detener el interes del público, donde se espera la terminacion elevada de un problema que presenta innumerables faces, i que viene dividiendo las opiniones desde hace ya muchos años; i por eso he creido oportuno pedir al Gobierno que, si le es posible, si no vé en ello estorbo a las negociaciones, diga alguna palabra llamada a disipar, aunque sea en parte, las prolongadas incertidumbres.

Se dice que está en elaboracion un vasto plan, que los Estados Unidos del Brasil tambien entrarian a tratar, como la República Arjentina, bajo el concepto de las mas amplias concesiones mútuas. I esto se viene repitiendo desde hace ya varios meses.

Pues bien, si todo eso existe, es tiempo que se dé cima a la obra, o que esplique el Gobierno la situacion, o que diga, por lo ménos, que no puede decir nada.

Por lo demas, no es el Senador que habla quien dejará de prestar su concurso para la terminacion de los convenios

que, se dice van felizmente en camino del perfeccionamiento.

Estimo que el pais sufre de su aislamiento en el comercio internacional, i que ya está cansado de no ver i oír si nó lo que dicen unas pocas casas de comercio estranjeras que lo dirijen desde su nacimiento.

El pais quiere, entrado en la edad del propio desenvolvimiento, echar las bases de su propia política comercial, i encontrar por sí mismo los rumbos de su prosperidad.

I por eso aplaudo la política de la libertad de cambios con las otras naciones que ofrecen, a un mismo tiempo que la simpatía de razas, la diversidad de productos, es decir, el avenimiento práctico con las naciones hermanas i amigas que se allanan a trocar sus productos naturales e industriales con los nuestros directamente, sin intermediarios gravosos, i dejando así los productos repartidos mutuamente.

Esta política trae los acercamientos morales, i el alejamiento de las suspicacias de los que viven cerca i no se tratan.

Estos principios, que deseo entren de una vez en la realidad, i que seguramente son los que sustentan las estipulaciones en que se ocupa nuestra cancillería, han sido reconocidos en Europa. Yo mismo tuve el honor de firmar dos tratados que los consagraban.

Creo que mi honorable amigo el Senador por Santiago firmó otro igual cuando ocupaba la Legacion de Buenos Aires.

¿Qué falta entónces para que el Gobierno chileno, que no encuentra sino disposiciones hermanables en los gobiernos de la Arjentina i el Brasil, i penetrado de la urjencia de una solución, nos pueda anunciar que ya está arreglado, hasta en sus detalles, el tráfico libre?

¿Existen acaso inconvenientes que puedan demorar indefinidamente esa solución, por mas que la deseen, en gran mayoría como creo, los pueblos de las tres mas importantes Repúblicas del continente?

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor BESA.—Aunque indirectamente relacionada con la cuestión económica, deseo hacer al señor Ministro una pregunta que juzgo necesaria en estos momentos.

Entre los factores que dan oríjen a la depresion del cambio internacional, debe contarse la expectativa de la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, pues se supone que su ejecución, que no podemos deferir, ha de dar lugar a que el Gobierno tenga que tomar en grande escala letras del mercado o del impuesto del salitre, para el pago de las obras.

Como es sabido, el empréstito contratado para estas obras ascendió mas o ménos, a £ 2.300.000, de las cuales se ha jirado la mayor parte, quedando solamente un saldo disponible, si mal no recuerdo, de seiscientas i tantas mil libras.

Como, por otra parte, esa obra no puede aplazarse, puesto que estamos obligados a llevarla a cabo en virtud de un tratado internacional, el Gobierno pidió propuestas para su ejecución i designó una comision para que informara acerca de ellas. Esta comision, despues de numerosas reuniones, espidió su informe i lo presentó al Supremo Gobierno.

Ese informe recomienda aceptar la propuesta presentada por el Banco Aleman Transatlántico, porque ese Banco se allanó a aceptar todas las condiciones que la comision creyó conveniente que se establecieran en el contrato; i sobre todo, por la circunstancia, mui importante, de que el Banco Aleman Transatlántico, o sus relaciones en Europa, ofrecian hacer la obra recibiendo en pago hasta dos millones de libras en vales de tesorería. Esta circunstancia es, a mi juicio, sumamente importante, porque soluciona satisfactoriamente las dificultades a que daria lugar la ejecución de la obra si hubiera de pagarse en oro o en letras tomadas del mercado.

En realidad, ha sido mui satisfactorio, tanto para el que habla como para los señores Echenique, Rafael Orrego i otros

miembros de la comision, el suscribir el informe recomendando la aceptacion de esa propuesta, porque el Banco Aleman Transatlántico ha dado muestras en otras ocasiones de que desea prestar su cooperacion al crédito del Estado en el extranjero, i en evitar la depreciacion de los cambios, mucho mas cuando tiene radicada en el pais una parte considerable de sus capitales. Ademas, el hecho de avenirse en estos momentos de crisis mundial a recibir en pago vales de tesoreria en lugar de oro o letras sobre Europa, es una nueva prueba de ello.

Con el propósito de alejar esta causa de perturbacion en el cambio internacional, me dirijo al señor Ministro, a fin de saber si el Gobierno ha resuelto algo que venga a evitar el temor mui justificado de que esa obra tenga que hacerse mediante el pago en letras sobre Europa. Yo creo que si se aceptara esta propuesta, (i no sé que se haya presentado despues otra mas favorable), desapareceria ese temor i se tranquilizaria el comercio

Tratados comerciales

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El honorable Senador por Arauco ha tocado un punto de verdadera actualidad i de considerable importancia.

Sin embargo, no siendo este asunto de mi exclusiva incumbencia, sólo podria por ahora decir al señor Senador que el Gobierno pensó incluir entre los asuntos de que el Congreso puede ocuparse en las actuales sesiones extraordinarias el proyecto a que Su Señoría se ha referido, relativo al impuesto sobre el ganado extranjero. No lo hizo, sin embargo, a petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien manifestó la conveniencia de esperar algunos dias, mientras se terminaban las últimas jestionés, ya mui adelantadas, para concluir un tratado comercial con la República Argentina.

No conozco el estado preciso de estas negociaciones i no podria, lo repito, dar por el momento mayores esplicaciones. Pero es indudable que el asunto a que se

ha referido el señor Senador es realmente de urgencia, puesto que llega la época de la internacion del ganado, i es mui justo el deseo de conocer la situacion fija en que se verá colocado este comercio durante la temporada, por lo que hace a los derechos fiscales de introduccion.

Si las jestionés de nuestra Cancillería hubieran de demorar todavia algun tiempo, valdria la pena incluir aquel proyecto, a fin de que el Senado se pronunciara sobre él i cesaran las actuales incertidumbres

De todos modos, transmitiré a mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores las observaciones hechas por el honorable Senador por Arauco.

Ferrocarril de Arica a la Paz

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Voi a contestar al honorable Senador por Maule, respecto al estado en que se encuentra actualmente el proyecto de contrato para la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz.

En vista del informe a que se ha referido el señor Senador, el Gobierno procuró activar la solucion de este asunto. Esto era tanto mas necesario, cuanto que el tratado internacional a que está ligada su construccion, le da el carácter de irrevocable i nos obliga a llevarlo a pronto término.

Por distintas consideraciones, solo se llegó a estudiar una de las propuestas presentadas, la de un sindicato de Alemania, hecha por intermedio de un banco de esa nacionalidad. Entre las condiciones apuntadas en dicha propuesta, que generalmente son favorables a la negociacion, existe efectivamente aquella a que aludió el señor Senador, i que establece que dicho sindicato o banco recibiria dos millones de libras esterlinas en vales del tesoro, como parte del precio de tres millones de libras en que ofrece ejecutar las obras.

Es indudable que esta cláusula tiene todas las ventajas que ha señalado el señor Senador; pero en la jestion del contrato se encontraron algunos puntos

que necesitaban mayor estudio, lo que ha motivado un cambio de comunicaciones en estos últimos días.

El resultado es que en estos precisos momentos se está finalizando el negocio, i que el Gobierno se ha ocupado hoi mismo de él, en el Consejo de Ministros de que acabamos de separarnos para venir al Senado.

Si el negocio era ya favorable, tomando como base de las condiciones para ejecutar estas obras, la de que la Compañía Constructora reciba dos millones de libras esterlinas en vales del tesoro, puedo avanzar que ahora se ofrecen otras aun mas favorables, todas ellas encaminadas a evitar que haya necesidad de tomar letras en el mercado. I todavía, es mui posible que, haciendo una combinacion con los fondos disponible del empréstito anterior, no sea necesario recurrir a ellos sino hasta el año próximo, o, mas todavía, creo que se podrá dar término a la obra sin apelar a ellos.

Todo esto consta del contrato que probablemente ya está finiquitado, i se espresará en el Mensaje que talvez en estos momentos se está redactando para enviarlo al Congreso.

De manera que, no solo quedarán satisfechos los deseos del señor Senador, sino que se irá mas léjos, puesto que no nos veremos obligados a estar jirando sobre los fondos que hai en Europa, ni a pedir letras al mercado en la situacion difícil que conoce la Honorable Cámara.

Creo, con lo que he dicho, dejar satisfecho al honorable Senador, i que con ello se despeja por completo el peligro que temia el comercio i al cual se ha referido Su Señoría.

El señor BESA. — Agradezco a Su Señoría la respuesta que se ha servido darme.

El señor WALKER MARTINEZ. — Al pedir que se apresure la terminacion de un tratado con la República Argentina, el honorable Senador por Arauco aludió al que habla; dijo que yo habia firmado en Buenos Aires un tratado que

versaba sobre la misma materia que el que está hoi en proyecto.

El señor Senador está equivocado: yo no he firmado ningun tratado de esa especie con la República Argentina, ni pude hacerlo.

El señor SUBERCASEAUX. — Yo me he referido a un tratado que consagraba los mismos principios de política comercial, pero que fué celebrado con el representante de Suiza en Buenos Aires.

El señor WALKER MARTINEZ. — Celebro la rectificacion del señor Senador, porque viene a dejar en claro lo que hai sobre el particular, i porque pienso precisamente de una manera enteramente opuesta a lo espresado por Su Señoría.

No creo que debemos apremiar al Gobierno para que termine pronto estos tratados en proyecto; por el contrario, estimo que esta clase de negociaciones deben llevarse con toda la calma que sea necesaria a fin de obtener las mayores ventajas en cambio de las que otorguemos. Tengo el convencimiento de que en nuestro pais hai mas bien un exceso de fraternidad para con las demas naciones americanas: vivimos ansiosos de estrechar relaciones i para ello hacemos todo lo posible de nuestra parte, pero quedando de la otra parte todas las suspicacias, los recelos i aun la hostilidad en pié. Por eso estimo que Chile debe ser mui cauto para celebrar tratados internacionales.

El que habla inició la política de confraternidad latino-americana; i el tratado firmado en Buenos Aires con el representante del Gobierno de Suiza, a que aludió el señor Senador por Arauco, fué precisamente el que puso término a las pretenciones de las naciones europeas, que reclamaban para sí la cláusula de nacion mas favorecida en los tratados que celebraban con nosotros, a fin de obtener mayores ventajas para su comercio.

En el tratado con Suiza se nos reconocia a nosotros lisa i llanamente, sin limitacion alguna, la cláusula de nacion mas favorecida; pero Chile la limitaba, respecto de Suiza, con la restriccion de que no podria ser invocada en cuanto a

las franquicias especiales que otorgase a las Repúblicas sud-americanas, a título de reciprocidad.

Este tratado sirvió de precedente para ajustar despues otros con naciones mas poderosas. Por esa época se habian denunciado ya los tratados comerciales con Alemania, Inglaterra, Italia. En el tratado que celebramos despues con Italia se incluyó la misma escepcion que en el de Suiza, i fué aceptada sin inconveniente. Igual cosa sucedió en el tratado ajustado con el Japon, el cual se reservó por su parte, igual derecho para otorgar franquicias especiales a las naciones asiáticas.

En cuanto a la conveniencia de ajustar convenciones que otorguen franquicias recíprocas, estoy de acuerdo en jeneral con el honorable Senador por Arauco. Pero la base de esta política, traducida ya en un tratado con el Brasil, está en el libre cambio, i esto es lo difícil tratándose de la República Arjentina.

El libre cambio no existe en el mundo. Todos los paises tienen aduanas, i por mas inclinado que uno sea, como le sucede al que habla, al réjimen de libertad, es un punto de estudio necesario i delicado el examinar i determinar la manera cómo pueden dos naciones acercarse a ese ideal. En el tratado con el Brasil otorgábamos franquicias para artículos que no producíamos, i recibíamos compensacion con la libre entrada de productos estraños a la industria brasileña.

Así, nosotros liberábamos de derechos el café, el caucho, las tinturas colorantes, la yerba-mate, etc., i obteníamos en cambio liberacion para nuestros vinos, harinas frejoles, etc. etc.

Relativamente no era difícil establecer la reciprocidad entre los productos tropicales i los de rejiones frias o templadas.

Este tratado fué encarpetaado aquí, como lo saben los que llevan algun tiempo de intervencion en los asuntos públicos. Fué ajustado durante la presidencia del señor Prudente de Moraes, gran partidario de la idea, i suscrito por su Ministro de Relaciones Exteriores, jeneral Cer-

queira, i el que habla. Era favorable a Chile. La prensa entera de aquel pais lo aplaudió, solicitó se le permitiera asistir a la firma i nos obsequió plumas de oro con rubíes para ese acto: era la opinion reinante; pero aquí se encarpetaó. Hubo sus resistencias a propósito de un producto, el azúcar, cuya inclusion creian obtener. Vino un cambio de Presidente, la opinion se modificó, i el tratado no llegó a la ratificacion ni a la aprobacion definitiva. Pero el hecho histórico de esa negociacion, en la que el Plenipotenciario de Chile no obraba por su sola iniciativa propia, manifiesta que la base del convenio era conceder la mútua liberacion para artículos que no se producian en el pais.

¿Cuál base escojeríamos para un tratado de esa clase con la República Arjentina? Pediríamos liberacion para los trigos? Allá los producen ¿Para los frejoles? Sucede lo mismo. ¿Para los vinos? Los viñedos arjentinos son mayores que los chilenos, i si los vinos nuestros, a despecho de un conocido estadista que los califica recientemente de indijestos, — son mas finos, de mejor calidad, en cambio no son tan abundantes.

I por la otra parte ¿para qué productos se pediria la libre entrada? ¿Para el ganado? El ganado tambien es produccion chilena i podemos incrementarla. I fuera de esto, el ganado, como en otra ocasion lo he dicho i comprobado, paga ménos que cualquier otro artículo, menos aun que las alhajas, a las cuales se cobra un impuesto, no tanto como fuente de renta sino mas bien con fines estadísticos. Se habla aquí de que el ganado paga un impuesto proteccionista, cuando la verdad es que ni siquiera iguala al tipo mas bajo del arancel aduanero, que es el quince por ciento sobre el valor: dieciseis pesos oro sobre un animal que se vende en trescientos o cuatrocientos, aunque sea en papel, no alcanza al diez por ciento.

Yo recuerdo que en la Arjentina, tratando el asunto con el Ministro de Relaciones Exteriores, i asistiendo a la conferencia el señor Quirno Costa, Ministro

del Interior, que habia representado a su pais en Chile, me propuso éste el libre cambio por la cordillera.

Considerando este libre cambio fuees to para Chile, rechazé la insinuacion, en forma festiva, diciendo que no tenia mas que un inconveniente i era la desigualdad entre el trasporte de ganado, que podia venir a Chile por sí mismo, i el de los cajones de vinos, imposible de hacer comercialmente por la cordillera; que si me indicaba alguna manera de que nuestros vinos pudieran llegar allá como llegaba aquí el ganado, entónces podríamos entrar a tratar.

En la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto que autoriza la rebaja del impuesto al ganado, fomentando la tendencia al libre cambio; pero la Comisión del Senado se ha visto detenida sin duda en presencia de la infinidad de criterios económicos que pugnan por hacerse camino.

En cuanto a mi, aceptaria el libre cambio absoluto con todos los paises, con escepcion de aquellos que, situados en igual rejion jeográfica, producen artículos iguales a los nuestros.

Así que, en mi concepto, no es conveniente apremiar o estimular al Gobierno para que apresure las jestioness para un tratado de reciprosidad comercial con la República Argentina. Creo que debe mas bien incitársele a proceder con calma, para que saque ventajas, i mas aun que esto, para que no se deje sacar ventajas: no se esquilme al vecino, pero no cortemos en nuestras propias carnes, a título de confraternidad.

Ya que el señor Senador por Arauco solicita del Gobierno que se apresure a concluir un tratado, yo por mi parte espreso el deseo de que se le deje obrar con tranquilidad.—Prefiero que la negociacion se desarrolle lentamente, poniendo confianza en que el señor Ministro de Relaciones Esteriores ha de velar con patriotismo por nuestros intereses.

Aun cuando no me propongo hablar detenidamente acerca del punto que ha tocado el honorable Senador por Maule, señor Besa, no quiero terminar sin decir

una palabra para esponer mi manera de pensar al respecto.

Tanto Su Señoria, como el señor Ministro de Hacienda han repetido un concepto frecuentemente vertido en la prensa i en los discursos parlamentarios, a saber, que existe un tratado que nos obliga a no interrumpir la obra del ferrocarril de Arica a La Paz, aunque sea preciso aceptar las condiciones de un solo proponente.

Yo creo que el tratado lo cumplimos al entregar las trescientas mil libras a que nos obligamos; i que el mismo tratado lo cumplimos pidiendo i aceptando propuestas para aquel ferrocarril; pero, creo al mismo tiempo, que si fracasó el contrato por causa que no nos es imputable, no estamos obligados a proceder de lijera i contra fuerza mayor.

Creo que el advenimiento de causas fortuitas, independientes del Gobierno, nos autoriza para proceder cautelando nuestros intereses.

Ningun Gobierno, interviniendo casos fortuitos, puede ser compelido a ejecutar una obra, a hacer una cosa, en modo mas oneroso de lo que se obligó. El Gobierno de Bolivia tendrá que contemplar los inconvenientes que han sobrevenido, i habrá de convenir en que si la empresa constructora cayó en falencia, no estamos forzados a aceptar las condiciones de la propuesta única que ahora se presenta.

Creo que nuestro Ministro de Relaciones Esteriores puede decir con toda tranquilidad al representante de Bolivia en Chile, o hacérselo decir a su Ministro de Relaciones Esteriores, que nuestro Gobierno, aun cuando desea cumplir con estrictez el tratado pendiente, no puede por el momento continuar los trabajos del ferrocarril. Puede recordarle que Bolivia ha procedido de una manera análoga con nosotros en ocasion no mui lejana.

Recuerdo, en efecto, que por el tratado Vergara Albano-Muñoz Cabrera, celebrado el año 66, quedaron bajo el comun dominio de Chile i Bolivia dos grados jeográficos de los territorios limítrofes. Se entregó a Bolivia la soberanía, pero con la obligacion de que debia participar a

Chile parte de las contribuciones i de los productos que rendian aquellos territorios. Pasaron los años i jamas llegó a Chile un solo centavo, alegando en su disculpa el Gobierno boliviano que sus finanzas no le permitian cumplir por el momento lo estipulado.

Por fin, despues de ocho años, se celebró el tratado del 74, que modificó esta situacion, condonando a Bolivia lo que debia.

Si a pesar de este precedente no se creyera nuestro Gobierno bastante justificado, todavia podria alegar en su defensa la situacion porque actualmente atraviesa el pais, i la crisis mundial que le dificulta la obtencion de capitales. Podria todavia pactarse un protocolo adicional, por el que se permitiera a nuestro Gobierno esperar mejores tiempos para la ejecucion del ferrocarril proyectado; o entablarse negociaciones para hacerlo partir de Iquique, por ejemplo, en vista de las sérias dificultades que ha presentado el trazado convenido. La aceptacion de esta última idea seria tanto mas probable cuanto que hace poco se ha aprobado el ferrocarril de Camarones, cuyo trazado es paralelo al proyectado entre Arica i La Paz.

Repito que dentro de mi criterio el tratado vijente no nos obliga contra fuerza mayor, i mucho menos en los momentos actuales.

Pero, si como se ha dicho, hai propuestas ventajosas, si vamos a movilizar los fondos que tenemos en los bancos alemanes, amarrados con tantos nudos, como la plata en los pañuelos de las viejas, pase que se haga la obra, pero dejando bien establecido que el pais no está obligado hasta el extremo que por todas partes se repite.

El señor BESA.—El Senador que habla cree tambien como Su Señoría, que si el Gobierno tropezara con sérias dificultades financieras o de otro jénero, podria decir al Gobierno de Bolivia que no podia por el momento ejecutar la obra, que ha hecho todo lo posible i que nadie está obligado a hacer mas de lo que le permiten sus recursos.

Pero no es éste el caso; por eso he llamado la atencion sobre las ventajosas condiciones de la propuesta hecha por el Banco Aleman, que no impone sacrificio alguno al Fisco, salvo, naturalmente, el pago de la obra. I por eso tambien es que he tratado de apresurar la solucion de este asunto ántes de que pueda retirarse esa propuesta, como ya ha sucedido con otras ménos ventajosas.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo por mi parte precisar mis ideas con referencia a este negocio. El Ministro que habla da al tratado con Bolivia la misma intelijencia que los señores Senadores de Santiago i de Maule; i estima, por tanto, que aun dentro de las prescripciones de ese pacto, pudiera demorarse la ejecucion de los trabajos. Pero, como lo ha dicho mui bien el honorable señor Besa, se presenta ahora una oportunidad favorable que no conviene desperdiciar.

El señor WALKER MARTINEZ.—Estamos entonces de acuerdo.

El señor BALMACEDA.—Toda vez que se ha ocupado la Cámara de este negocio del ferrocarril de Arica a la Paz he manifestado las ideas que hice valer cuando se discutió el tratado con Bolivia.

Manifesté entónces la impracticabilidad de este ferrocarril, fundado en antecedentes de todo jénero. Los hechos han venido a darme la razon. No obstante, la idea no se ha abandonado, a título de que esa obra está estipulada en un tratado internacional.

No se ha creído, pues, posible ni dejar de ejecutarla, ni siquiera innovar, en el sentido de hacer partir la línea de Iquique, trazado a todas luces mas conveniente.

Era claro i evidente que tratándose de acometer una empresa ferrocarrilera por los mas elevados contra-fuertes de la Cordillera, por la cumbre del Tacora se habia de tropezar con dificultades insuperables.

Por algunos de los interesados en llevarla a cabo se dijo que no existian esas dificultades; pero desde que se han comenzado a ejecutar los trabajos se ha trope-

zado con tan serias dificultades, que ni siquiera ha sido posible hacer todos los estudios necesarios por los ingenieros a quienes se habia encargado practicarlos.

A pesar de todo, se nos vino a manifestar en esta Cámara que la construcción del ferrocarril era muy fácil, i que no se iban a encontrar en ninguna parte dificultades mayores.

Yo no comprendo, señor Presidente, esta obsesión que nos llevó a aceptar forzosamente la construcción de esta obra.

Económicamente hablando, se ha probado en numerosas ocasiones que este ferrocarril es un pésimo negocio, porque le harán una competencia abrumadora las tropas de mulas que trafican entre Corocoro i Titicaca, para llegar al ferrocarril de Mollendo, que hacen el transporte de carga en condiciones mucho mas ventajosas que las que podría ofrecer el ferrocarril.

Hai ingenieros chilenos que han ido espresamente a Bolivia a estudiar este punto i que corroboran lo que digo.

A pesar de todas estas circunstancias el Gobierno no ha variado en un ápice el concepto que entonces se formara sobre este ferrocarril.

El Ministro de Relaciones Exteriores de aquella época prometió estudiar este punto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, que lo era el señor Pinilla, a fin de modificar el tratado en esta parte, e iniciar el estudio de un ferrocarril que partiria de Iquique hacia el interior de Bolivia.

Este ferrocarril, segun estudios que han hecho competentes ingenieros, tendria hasta La Paz, no el alto de La Paz sino la ciudad misma, quinientos noventa i ocho kilómetros.

Es cierto que el ferrocarril de Arica es un poco mas corto, pero hai que tomar en cuenta que va a recorrer las rejiones mas desiertas i menos productoras de Bolivia. En cambio el otro, el de Iquique, cruzaria toda entera la provincia boliviana de Carangas, pasaria por Corocoro, es decir, atravesaria precisamente la parte mas fértil i rica de Bolivia. Con

esta via todo el centro de Bolivia, donde está la riqueza verdadera de ese país, quedaria a cuatrocientos kilómetros de Iquique.

¿Cómo aceptar entónces como conveniente para nosotros un ferrocarril que recorrería los linderos del Perú, en vez de penetrar por el centro a Bolivia para recorrerla despues de sur a norte, de manera que, ramificado en tres distintas direcciones en el centro, serviría de arteria a toda la producción de Bolivia?

¿No comprende el Gobierno que fuera de las dificultades con que se ha tropezado para la construcción de este ferrocarril, es inconveniente para los intereses del país, porque no realiza la justa aspiración que todos debemos tener de atraernos el comercio de Bolivia, para establecer con ella el intercambio de productos, ya que por la diversidad de ellos podemos cambiarlos?

¿Por qué resiste entónces nuestro Gobierno la construcción de este ferrocarril de Iquique al interior, ferrocarril que Bolivia no puede ménos que aceptar, porque está dentro de sus mas elementales conveniencias? ¿Cómo ha de querer Bolivia encontrarse encerrada en el corazón de la América, teniendo, para salir a la costa, que cruzar 610 kilómetros por el ferrocarril de Huanchaca a Antofagasta, en vez de 400 para salir a Iquique?

Si este ferrocarril de Iquique al interior no se ha construido todavía, a pesar de haberse dictado una lei en este sentido, se debe a que el Gobierno no ha querido abandonar la idea disparatada — permítaseme decirlo, — del ferrocarril de Arica a La Paz.

Reuniéronse un dia en nuestra sala de comisiones las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Camaras. El honorable señor Mac Iver manifestó entónces que la idea de construir el ferrocarril de Arica a La Paz era sencillamente un absurdo, i, estando presente el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella época, la Comisión, por unanimidad, estuvo de acuerdo en que debía abandonarse la idea de este ferrocarril, para ir de lleno

a la construcción del ferrocarril de Iquique al interior.

Conocidas son las dificultades que han surgido para realizar esta idea. Puede ser que haya nuevos proponentes que quieren continuar la construcción, pero en todo caso yo no le auguro conveniencia a Chile ni a Bolivia con su realización.

Este ferrocarril en gran parte de su trayecto, habrá de costar veinticinco mil libras esterlinas por kilómetro, precio que solamente han alcanzado los ferrocarriles aéreos hechos para la fantasía de los turistas; pero que no soportan en manera alguna los ferrocarriles comerciales que abren camino al progreso de los pueblos.

Por eso me asocio al honorable Senador por Santiago para manifestar que el Gobierno no debe precipitarse en esta materia. Por el contrario, está en el deber de tenerse a estudiarmui a fondo esta cuestión que afecta vitales intereses del país.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—No tuve ocasión de oír al honorable Senador de Aruco. Parece que el señor Senador deseaba conocer el estado de ciertas negociaciones internacionales. Me impondré de sus observaciones por las publicaciones de la prensa i procuraré satisfacer sus deseos.

Creo necesario hacer algunas declaraciones a propósito de las observaciones de los señores Senadores de Santiago i Tarapacá, respecto del trazado i contratación del ferrocarril de Arica a La Paz.

Ya no es hora de discutir ni el trazado ni el punto de arranque de este ferrocarril. Hai de por medio un tratado que el Gobierno debe cumplir.

Es preciso no olvidar que este trazado se fijó para satisfacer los deseos del Gobierno de Bolivia; es este un ferrocarril para Bolivia, i estamos obligados a construirlo para ella.

Ultimamente, con motivo de ciertos proyectos que se dijo se someterian a la consideración del Gobierno para sustituir esta línea por otra que partiria de una caleta vecina, el representante del Gobierno boliviano ha espresado al de Chile que Bolivia entendia que no quedaria cumplido el tratado si el ferrocarril no

partiera de Arica, i que no estaba dispuesto a aceptar un cambio, porque el Gobierno de Bolivia entiende que el centro vecino a la capital de la República no podria estar mejor servido por otro ferrocarril que el proyectado de Arica a La Paz.

Asimismo, ha espresado el representante de Bolivia que su Gobierno entiende que Chile no cumpliria con su obligación si no contratara la conclusión de este ferrocarril.

Por nuestra parte, se le ha manifestado a ese representante que en caso de no ser aceptadas las propuestas, sobre todo, la que está en estudio, se seguirian los trabajos por administración, con el objeto de no perder el personal de trabajadores con una interrupción de las faenas.

He querido decir esto para que se conozca la resolución del Gobierno de Chile, i no aparezca contrariando el propósito i la inteligencia que el Gobierno de Bolivia, la otra parte contratante, da a este negocio.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuestos para 1908

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Continúa la sesión, i la discusión jeneral de los presupuestos.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—La importancia de la cuestión que estamos debatiendo me servirá de excusa para usar nuevamente de la palabra. Cada cual debe influir en la medida de sus fuerzas para que el Gobierno se resuelva al fin a hacer algo en servicio del interés público.

Nos encontramos frente a frente de las declaraciones que hizo ayer el señor Ministro de Hacienda, i sabemos la impresión que en algunos miembros de la Cámara han hecho esas declaraciones. El señor Senador por Curicó manifestó que debíamos perder toda esperanza de que el Gobierno tome la actitud que le corresponde en negocios tan importantes.

El señor SILVA URETA.—No hai número, señor Presidente.

El señor BALMACEDA.—Pido que quede constancia en el acta de que no están en la Sala los que hicieron indicacion para que las sesiones se prorrogaran.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente) va a llamar por si hai algun Senador fuera de la Sala.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Por mi parte, no tengo inconveniente para continuar, aunque no haya número.

El señor BALMACEDA.—Eso no es correcto; no es posible hacer chacota de las sesiones de una corporacion respetable, como el Senado de la República.

En este momento entran a la Sala algunos señores Senadores.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Puede seguir usando de la palabra el señor Senador por Valdivia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Como es sabido, el Gobierno ha reunido un pequeño Congreso *sui-generis* para tratar de la cuestion económica i segun se ha dicho, ha prevalecido en él la opinion sustentada por el Presidente de la República, lo que era de presumir.

¿Qué propósito se ha perseguido con este procedimiento, con recursos de esta clase?

Yo creo que siempre en las acciones humanas se persigue algun propósito. En el presente caso, ¿se ha querido afianzar las opiniones del Presidente de la República ante sus conciudadanos? Si es así, señor Presidente, yo no puedo menos de condenarlo, porque ello no significaría otra cosa que el mas altanero desprecio por el Congreso Nacional. Contraponer un pequeño Congresito al Congreso en que está representado el pueblo, no significa sino una astucia de nueva invencion.

Estas astucias tiránicas pueden dar buenos resultados cuando se cuenta con un pueblo inconsciente, imbécil; pero cuando hai ciudadanos que piensan i que cuidan de salvaguardiar los intereses i

bienestar de la patria, semejantes astucias caen por su propio peso, i llegan a ser ridiculas. Esta es, a mi juicio, la situacion en que se han colocado los hombres del Gobierno.

Ahora, el señor Ministro de Hacienda ¿qué nos dice? Su Señoría, con aire de cautela i prudencia extraordinaria, nos recuerda que lo mejor es pensar mucho, estudiar todas estas cuestiones en sus diferentes partes i bajo todos sus aspectos, i mientras tanto no tomar niuguna medida, no hacer nada.

He aquí una produccion curiosa del señor Ministro de Hacienda.

En seguida, agregaba Su Señoría que en estos momentos en que hai una especie de agitacion febril en los ánimos no era posible hacer otra cosa que esperar.

Pero, yo ruego al señor Ministro que no se preocupe de la nerviosidad i del estado febril de los demas, i aun le aconsejaria a Su Señoría que se desprendiera él mismo de esa exaltacion febril a fin de que no creyera a los demas dominados por lo que él mismo siente.

Uno de los honorables Senadores que ha tomado parte en este debate llamaba la atencion del señor Ministro diciéndole: fíjese Su Señoría en lo que pasa en otros paises; ahí tiene el ejemplo del Ministro de Hacienda i del Presidente de Estados Unidos. Tome nota Su Señoría de que esos personajes atienden con empeño inusitado a salvar las crisis que se producen en su pais. Esos son hombres patriotas, i ese patriotismo es digno de ser imitado.

Concuerdo con el honorable señor Walker, que hacia estas observaciones; creo que el patriotismo está en imitar a aquellos grandes hombres que, por desgracia, son de otras naciones, i no de la nuestra.

El señor Ministro decia que era preciso esperar que concluyera esta crisis mundial que hoi existe, que ella era pasajera, i que una vez restablecida la situacion normal en Europa i Estados Unidos, cesaria nuestro malestar.

Creo que Su Señoría sufre en esto un profundo error, porque el malestar económico de este pais viene produciéndose desde cerca de treinta años atras, i el

barómetro que ha señalado esta situación es el cambio internacional, que ha venido bajando lenta pero seguramente con el trascurso del tiempo hasta llegar al estado en que hoy se encuentra. Su Señoría comete un error al creer que una de las causas principales de nuestra situación económica es la crisis mundial. La existencia de esa crisis no puede desconocerse; pero ella ha venido sólo a agravar el mal existente ya entre nosotros.

El mal existente entre nosotros comenzó desde el momento en que se hizo la primera incineración de billetes en nuestro país, es decir, en que se restringió el circulante para disminuir la producción i elevar el interés. Desde ese instante se inició la crisis, i esta disminución i escasez de circulante se ha mantenido durante treinta años, aplicando de cuando en cuando, pequeñas inyecciones al enfermo, que lo han dejado en las mismas condiciones de debilidad i de mala salud.

El señor Ministro olvida que los consumos en nuestro país han venido aumentando en sentido inverso a la producción, lo que se explica sencillamente por el crecimiento natural de la población, por el aumento de los salarios i por todas aquellas necesidades que nacen i se desarrollan inevitablemente en los pueblos cuando se civilizan i adquieren mayor cultura. Todo esto ha aumentado los consumos, i la producción ha quedado estacionaria.

Esta es la causa de los males que afligen a esta República, i mientras esta causa no desaparezca tendrá que seguir produciendo los mismos efectos.

En sesiones pasadas, en circunstancias en que yo hablaba de una cuestión análoga a ésta, el señor Ministro del Interior me interrumpió para decirme que la baja del cambio había sido obra de la ley.

Su Señoría sufre también un error de concepto, como su colega, el señor Ministro de Hacienda. La baja del cambio no ha venido por obra de la ley, porque la ley no ha podido hacer esta baja, sino que la ley vino cuando la baja ya se había producido; la ley no hizo más que reconocer el hecho.

Es, pues, un error achacar a la ley algo de que está completamente inocente.

El señor Ministro nos decía también con cierto aire de satisfacción que debíamos continuar manteniendo el régimen de libertad establecido entre nosotros. He aquí, nos decía Su Señoría, la libertad i la acción del Gobierno mancomunadas. Bella idea, sin duda. Pero, ¿corresponde esa idea a la realidad de las cosas? ¿Es justificada la frase del señor Ministro? ¿Quién contradice al señor Ministro respecto de la libertad que siempre hemos tenido en cuestiones económicas? No he oído levantarse una sola voz aquí en el Senado, en contra de las libertades de ningún género; i mucho menos tratándose de estas cuestiones.

Pero Su Señoría olvida una cosa, sobre la cual llamo yo su atención: sin destruir este régimen de libertad, los gobiernos tienen la obligación de desarrollar en todo sentido el bienestar i la prosperidad nacionales; i, precisamente es esto lo que no ha hecho el Gobierno chileno, porque tiene al país sin el elemento necesario para realizar ese bienestar, cual es una cantidad de circulante suficiente.

Hé ahí la equivocación del honorable Ministro de Hacienda; i por eso yo decía que Su Señoría no se daba cuenta cabal, no se formaba un concepto claro de estas cosas.

Aquí tiene un terreno fructífero el señor Ministro, si quiere hacer algo en beneficio de su país. Déle el circulante que necesita, i entonces lo verá producir lo suficiente para que sus consumos no sean la mortaja permanente que cubre a este enfermo que se llama la nación chilena.

Por mi parte, creo escusado manifestar al señor Ministro cómo se verifican estas cosas, patentizar como aumenta la producción a medida que aumenta el circulante; ya me ocupé sobre el particular en una de las sesiones pasadas; en ella fué bastante claro, bastante explícito, lo que me excusa de molestar la atención del Honorable Senado nuevamente.

Pero es del caso preguntar al señor Ministro ¿por qué no ha resuelto el problema que le proponía? I vuelvo a insistir

en este punto, porque es preciso dejarlo establecido de una manera tan clara como la luz, puesto que atañe al interes nacional.

Yo decia a Su Señoría: supóngase que un pais tiene mil millones de pesos de papel-moneda, o los que quiera Su Señoría; que este pais produzca artículos de esportacion por un valor de ciento cincuenta millones de pesos, i que consume del extranjero cien millones de pesos en artículos; el extranjero tendrá que pagar a ese pais cuarenta millones de pesos anualmente, por el exceso de las esportaciones sobre las importaciones.

¿Podria probarme el señor Ministro que en ese pais habia de bajar el cambio, a consecuencia de los mil millones de papel-moneda? O cree Su Señoría que esos millones habia de quedar encajonados, no irian a producir, ni a dar vida al esfuerzo i trabajo de los hombres, a servir para el salario de centenares de trabajadores? ¿Quién tiene guardados sus tesoros sin utilizarlos?

El señor Ministro deberia darnos una esplicacion de este problema, puesto que declaró, de una manera tan terminante, que las emisiones de papel son las causas inmediatas de la baja del cambio.

Siento que el señor Ministro haya pasado por alto un punto tan grave, que es el eje del problema económico i financiero. No sé si el silencio de Su Señoría sea desden, o si sea el temor de clavarse en las causas que encubre el problema.

Pero, en todo caso, creo que cuando una persona se presenta ante el Senado de la República afirmando algo, debe tener la mas completa conciencia de lo que dice. El honorable Ministro nos decia lo siguiente—i llamo especialmente la atencion sobre el particular:—«No ha habido el capital necesario para llevar a buen termino el gran número de negociaciones emprendidas, porque hemos abarcado mas de lo que podíamos llevar a cabo».

Pues bien, a mi se me ocurrió que si no hemos tenido con qué llevar a término esas empresas, era precisamente porque nos faltaba el capital con que hacerlo, el capital nacional, el papel-moneda.

I de ahí surge esta otra cuestion: ¿Qué entiende por capital el señor Ministro? Por lo que a mi toca, debo decir que conozco dos clases de capital: el que se traduce en moneda i el que constituye la moneda misma. I no existen otros; es inútil buscarlos.

Pero el honorable Ministro me dirá que lo que necesitamos es oro. Mui bien; veamos, entónces lo que es el oro, cómo se obtiene i qué representa.

Para mí, el oro es un metal que se produce en las minas, i que se obtiene sacándolo de tales minas, o cambiándolo por otros productos. ¿Qué representa? El oro representa la riqueza. I ¿que haremos para obtener esa riqueza? No hai mas medio que el trabajo, la produccion, a fin de convertir en oro nuestra produccion.

De manera que, como se ve, Su Señoría sufre aquí tambien una equivocacion haciendo creer que el capital oro es la moneda, el circulante de que nos valemos para desarrollar el trabajo i la produccion. Nó, señor; el oro no sirve para eso ni lo necesitamos: lo único que necesitamos es la moneda nacional, i para tenerla no necesitamos del oro.

Ahora, manifestaba el señor Ministro, o al ménos se desprendia de sus palabras, que seria un beneficio mui grande que tuviéramos ese capital extranjero, ese oro, i decia que esta es la base o causa natural para el desarrollo de la produccion. I yo le pregunto a Su Señoría ¿qué sucederia en el caso de un desastre público, en caso de una guerra por ejemplo? Indudablemente, ese capital emigraria i nos quedaríamos a brazos cruzados. Su Señoría, por otra parte, nos ha asegurado que el oro ha emigrado de Chile i que no conviene hacer nada de parte del Gobierno para traerlo, porque traído por medidas artificiales, pronto se iria otra vez, dejándonos abandonados. De modo que Su Señoría sueña hasta incurrir en contradicciones evidentes: todos sus actos i sus propósitos jiran en torno de este oro, temeroso de que se nos vaya.

¿Es éste el buen criterio? A mi juicio, nó, El señor Ministro aun en este caso

está equivocado, sufre un profundo error.

El señor Ministro nos hablaba del régimen natural, que a su parecer es el del oro. Pero, yo pregunto: ¿puede ser natural un régimen en que por cualquier accidente la moneda se va? Ese régimen, lejos de ser natural, es artificial por completo. El método natural es aquel en que el circulante no nos abandona, sino que siempre queda en casa para todos los objetos con que se ha creado la moneda.

Nos decía también el señor Ministro que el Gobierno no podía contrariar las leyes existentes. A mi juicio, estas no son más que palabras sin significado alguno. Todos sabemos que el Gobierno debe acatar las leyes positivas, dictadas por el Congreso, i que no puede faltar a ellas. Pero también sabemos cuánta es la influencia que ejerce en los miembros del Congreso, cuando tiene interés en que se sancione o no se sancione la ley tal o cual, de tal manera que las leyes se hacen por lo jeneral a su paladar. I cuando no se acomodan, el Gobierno las veta. En tales casos ¿en qué quedamos? Para qué viene a hablar de las leyes positivas, cuando en realidad es el Gobierno el que hace estas leyes en la materia de que tratamos, cuando no surgen i se promulgan sino las que él propone o acepta, cuando tiene el poder de vetar las que no le gustan? Se sacude con aquel argumento de las leyes positivas la responsabilidad del Gobierno?

Hé aquí por qué esos argumentos del señor Ministro no son dignos de tomarse en cuenta.

Nos decía también el señor Ministro que una de las causas del malestar económico eran los malos negocios, especializándose con los de bolsa. Sobre este particular, también ya he manifestado mi opinión en otras ocasiones que he usado de la palabra. Pero, como el argumento se repite, he de volver a decir que la riqueza del país no cambia, no sufre absolutamente con los juegos de bolsa. Por otra parte, la cantidad de circulante que se necesita para estas especulaciones, es por regla jeneral muy pequeña: los pagos se hacen con cheques, i el

circulante queda depositado en los bancos. De modo que mal se nos puede venir con estos argumentos que no significan nada, i que solo sirven para engañar a los ignorantes o a los tontos, dispéñame el Senado la expresión, ya que estas cosas son tan graves que no admiten términos medios para calificarlas.

Pensando en los remedios que podrían aplicarse a esta situación, se ha hablado del banco privilegiado. I a este respecto también el señor Ministro de Hacienda, como buen caballero, armado de todas armas, sale con lanza en ristre oponiéndose a la idea del banco privilegiado. Tan cierto es esto, que el Gobierno ha ido hasta hacer caso omiso de las peticiones que se le han dirigido para que incluya la materia en los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones: se ha desentendido por completo de las indicaciones i deseos de los miembros del Congreso. Tiene esto su gravedad, pero es el hecho real i positivo.

A propósito de bancos privilegiados, aquí tengo en mi mesa un balance que los señores Senadores pueden verificar, un balance del Banco de España, que, a mi juicio, es el que mejor puede servir de modelo para crear una institución análoga en este país.

Voi tan solo a llamar la atención del honorable Senado a dos partidas de este balance, que figuran en el pasivo.

El capital del Banco es de ciento cincuenta millones de pesetas. Los billetes en circulación, fíjese el señor Ministro para que no se asuste, es de mil quinientos cincuenta i cuatro millones de pesetas.

I ahí, en esa España tan atrasada, a nadie se le ha ocurrido, i mucho menos a un Ministro de Hacienda, llegar al Senado a decir que las emisiones del Banco de España son las causantes del malestar económico.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—¿I cómo está el cambio en España, señor?

El señor SANCHEZ MASENLLI.—El Banco de España ha sido el salva-

dor de la situacion económica i financiera de la nacion.

Despues de la guerra desastrosa con los Estados Unidos, naturalmente bajó el cambio.

Pero despues de esa baja enorme, ocasionada por los desastres militares i navales, consecuencias de la imprevision sin excusa de la metrópoli, que teniendo ricas i poderosas colonias, no supo armarse convenientemente para defenderlas, despues de aquella baja, digo, vino el Banco de España i con sus emisiones restauró los males producidos por los descalabros militares; hoi el tipo del cambio está cerca de la par.

Por otra parte, estos bancos privilegiados son las soluciones que en muchas paises se ha dado a las cuestiones económicas, facilitando el circulante. Negar al pais el circulante necesario es un crimen, es impedir la produccion; es crimen que en los hombres de gobierno no tiene excusa posible.

No me esplico cómo puede persistirse todavia en la idea de la conversion del billete en una fecha fija, dando así lugar a negociados como los que ya hemos visto, i arrebatando al pueblo todas sus economias. Esto es algo que un pais no puede soportar; i si el pueblo es bastante imbécil para sufrirlo, que sufra entónces su castigo.

Pensaba hacer todavia algunas otras

consideraciones, señor Presidente, pero lo avanzado de la hora me lo impide. Dejándelas a un lado, voi a ocuparme solamente de uno de los puntos mas importantes, de los consumos, asunto que es esencial para el pais, porque la disminucion de los consumos segnifica economia.

Si queremos tomar como ejemplo en este sentido algun pais, debemos fijarnos en la Rusia, que ha tenido una tarifa movible de derechos.

Así es como ha podido defender sus industrias i su riqueza, i esta es la razon de la odiosidad que le profesa Inglaterra nacion ambiciosa, que quiso explotarla i no pudo, porque la Rusia se defendió con su tarifa movible.

Tenemos, pues, en este pais autócrata un buen ejemplo que imitar.

Por lo demas, señor Presidente, como algunas de las otras ideas que pensaba desarrollar ya se han tratado con bastante amplitud, i como ha llegado la hora i no quiero aparecer como poniendo dificultades a la aprobacion de los presupuestos, terminaré aquí mis observaciones i dejo la palabra.

El señor MATTE PEREZ (Vicepresidente)—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA

Jefe de la R daccion.